Fecha:	20	**de**	**FEBRERO**	**de**	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.420.19.13-1162	de	16 de enero de 2026

Disponibilidad No. 5500006891 **y Registro presupuestal No** 5600101271
Apropiación Presupuestal 121000/1145/2-320202008/4142003020030000/PI41-102525/1/1/01/20: ICLD/SRIA PAZ TERRIT Y RE/Servicios prestados/Atención, asistencia y re/IMPLEMENTAR ESTRATEG Proyecto: PI41-102525 FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS SOCIO-COMUNITARIOS JUVENILES CONSTRUCTORES DE PAZ URBANA Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
SECTOR RELACIONADO: 041 Inclusión Social
LÍNEA DE ACCIÓN: 4 VALLE, TERRITORIO DE VIDA

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META RESULTADO: MR42003 – ALCANZAR UN 2 % DE RECURSOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.
META PRODUCTO: MP4200302064101079 – ASISTIR TÉCNICAMENTE A 7 MUNICIPIOS EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS, PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y LA PROMOCIÓN DE PAZ URBANA O RURAL, ANUALMENTE.
OBJETIVO GENERAL: Mejorar la efectividad y sostenibilidad de los proyectos de construcción de paz, aumentando el apoyo a organizaciones de base socio-comunitarias.

PROGRAMA: 42 PAZ TERRITORIAL
SUBPROGRAMA: 4200302 Atención, asistencia y reparación integr
ELEMENTO PEP: PI41-102525/1/1/01/20
Posición Presupuestaria: 2-320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Cuenta Mayor: 5507050901

Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación en el marco del proyecto Fortalecimiento del Tejido social a través del acompañamiento a procesos socio-comunitarios juveniles constructores de paz urbana y rural del departamento del Valle del Cauca

Supervisor:	NATALIA BELALCAZAR ZAPATA Cargo: Profesional Universitaria Cédula de Ciudadanía: 1144083334 Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca

Contratista	DANIELA RODRIGUEZ RAMIREZ Cargo: Contratista Teléfono: 3045841748 Cédula de Ciudadanía No: 1144064394

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es dejar constancia del cumplimiento de las actividades contenidas en el contrato 1.420.19.13-1162 del 16 de enero de 2026, para el mes de **FEBRERO de 2026**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Paz Territorial y Reconciliación.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Elaborar y hacer seguimiento a los insumos y lineamientos técnicos y metodológicos, y/o planes de trabajo, rutas de acompañamiento, herramientas pedagógicas, guías metodológicas, así como la sistematización y el análisis de información, requeridos para la prestación del acompañamiento técnico y metodológico a los actores institucionales y organizaciones socio-comunitarias, en el marco del objeto contractual. 2. Brindar acompañamiento técnico y metodológico, presencial y/o virtual con actores institucionales y organizaciones socio-comunitarias involucradas en la construcción de paz en el departamento del Valle del Cauca, de acuerdo con las necesidades del proyecto. 3. Gestionar y ejecutar las acciones estratégicas relacionadas con construcción de paz, reconciliación y promoción de la convivencia pacífica, que le sean asignadas en el marco del objeto contractual. 4. Apoyar a los líderes de proceso en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Departamento del Valle del Cauca. 5. Las demás obligaciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **FEBRERO de 2026:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **33,33%**
Otras consideraciones	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad.		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente, de acuerdo con las actividades específicas del contrato, desarrollándose de la siguiente manera:

1. Elaborar y hacer seguimiento a los insumos y lineamientos técnicos y metodológicos, y/o planes de trabajo, rutas de acompañamiento, herramientas pedagógicas, guías metodológicas, así cómo la sistematización y el análisis de información, requeridos para la prestación del acompañamiento técnico y metodológico a los actores institucionales y organizaciones socio-comunitarias, en el marco del objeto contractual.

- La contratista participó en reunión técnica del equipo psicosocial orientada a la revisión, ajuste y fortalecimiento de la metodología de los "Charladeros" y de las Rutas de Atención del proyecto *Fortalecimiento del tejido social a través del acompañamiento a procesos socio-comunitarios juveniles constructores de paz urbana y rural en el departamento del Valle del Cauca 2024–2027 – Parches en Paz*. Durante el espacio, se presentó la orientación metodológica construida para los Charladeros, con el propósito de que, desde la experticia técnica y el conocimiento territorial de las y los profesionales, se realizaran aportes, ajustes y recomendaciones que permitieran su adecuada implementación. Así mismo, se revisó de manera detallada el componente metodológico de las Rutas de Atención, abordando el procedimiento de activación, direccionamiento y seguimiento de los casos, con el fin de garantizar mayor claridad operativa, criterios unificados de clasificación y una trazabilidad adecuada en los nueve municipios priorizados. Estos espacios metodológicos fueron concebidos como una estrategia clave para la ejecución del proyecto durante el primer semestre del año, en coherencia con los objetivos del proceso de acompañamiento psicosocial y comunitario.

- La contratista participó en la elaboración del documento "Orientación Metodológica para los Charladeros", en el marco del proyecto "fortalecimiento del tejido social a través del acompañamiento a procesos socio-comunitarios juveniles constructores de paz urbana y rural en el departamento del valle del cauca"- *Parches en Paz*, en el cual se establecieron los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos para la implementación de esta estrategia de acompañamiento psicosocial de carácter comunitario y no clínico. El documento definió la estructura orientadora de los encuentros, los momentos metodológicos (preparación del espacio, acuerdos, conexión temática, circulación de la palabra y cierre protector), así como los criterios de convocatoria, número de participantes, tiempos, roles del equipo facilitador y principios éticos que garantizan un abordaje basado en la escucha activa, el cuidado emocional y la horizontalidad. Asimismo, se incorporaron los enfoques diferenciales, el carácter colectivo del espacio y la integración de los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) como lineamiento de contención inicial y orientación responsable hacia rutas institucionales cuando fuese necesario.

  La construcción de esta orientación metodológica se fundamentó en los hallazgos obtenidos a partir de los ejercicios de caracterización, acompañamientos territoriales y procesos de cartografía social desarrollados con las organizaciones juveniles durante la vigencia 2025, lo que permitió que la estrategia respondiera de manera contextualizada a las realidades territoriales de los municipios priorizados. En este sentido, el documento consolidó una guía marco flexible, que orienta el diseño específico de cada Charladero de acuerdo con las particularidades del grupo participante y del territorio, asegurando coherencia técnica, enfoque de cuidado y alineación con los principios de fortalecimiento del tejido social y construcción de paz que orientan el proyecto.

- La contratista participó en reunión técnica para la revisión y ajuste metodológico de las Rutas de Atención del proyecto "Fortalecimiento del tejido social a través del acompañamiento a procesos socio-comunitarios juveniles constructores de paz urbana y rural en el departamento del valle del cauca 2024–2027" – Parches en paz, espacio en el cual se realizaron observaciones y sugerencias orientadas a fortalecer la propuesta metodológica inicialmente planteada. Durante la sesión se revisó el procedimiento de activación, direccionamiento y seguimiento de los casos, con el propósito de garantizar mayor claridad operativa, criterios unificados de clasificación y una trazabilidad adecuada en los nueve municipios priorizados.

- La contratista elaboró el documento metodológico para la activación de las Rutas de Atención del proyecto "Fortalecimiento del tejido social a través del acompañamiento a procesos socio-comunitarios juveniles constructores de paz urbana y rural en el departamento del valle del cauca 2024–2027"" – Parches en paz, el cual surgió como resultado del ejercicio de aplicación y análisis del instrumento de caracterización territorial implementado con las organizaciones juveniles en los municipios priorizados. Dicho instrumento tuvo como finalidad

recopilar información relevante sobre las condiciones sociales, educativas, económicas y de garantía de derechos de la población vinculada, permitiendo identificar factores de riesgo, brechas de acceso a servicios institucionales y situaciones potenciales de vulneración de derechos.

A partir del análisis sistemático de la información recolectada, emergieron necesidades comunes que fueron organizadas metodológicamente en categorías para el direccionamiento y activación de las rutas, con el propósito de estandarizar criterios de actuación y fortalecer la articulación interinstitucional.

2. Brindar acompañamiento técnico y metodológico, presencial y/o virtual con actores institucionales y organizaciones socio-comunitarias involucradas en la construcción de paz en el departamento del Valle del Cauca, de acuerdo con las necesidades del proyecto.

- La contratista participó en la reunión de presentación del proyecto "Fortalecimiento del tejido social a través del acompañamiento a procesos socio-comunitarios juveniles constructores de paz urbana y rural en el departamento del valle del cauca 2024–2027 – Parches en paz", desarrollada con el equipo territorial vinculado para su implementación en los municipios priorizados. El espacio tuvo como propósito socializar los fundamentos estratégicos, alcances, líneas de acción y estructura operativa del proyecto, el cual constituye una apuesta institucional de la Gobernación del Valle del Cauca orientada al fortalecimiento de organizaciones socio-comunitarias juveniles de base, la prevención de violencias y la promoción de la convivencia pacífica en contextos urbanos y rurales con dinámicas de conflictividad social.

  Así mismo, la reunión se consolidó como un escenario de articulación inicial y arranque del trabajo conjunto entre el equipo institucional de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación y el equipo territorial contratado por el operador del proyecto. Durante el encuentro se precisaron roles, responsabilidades, canales de comunicación, lineamientos técnicos y criterios para el desarrollo de las actividades en territorio, enfatizando en la importancia del registro, la trazabilidad y la coherencia metodológica. Este espacio permitió establecer acuerdos operativos y fortalecer la coordinación interinstitucional necesaria para garantizar una implementación articulada, eficiente y alineada con los enfoques de paz territorial, cuidado y fortalecimiento del tejido social que orientan el proyecto.

3. Gestionar y ejecutar las acciones estratégicas relacionadas con construcción de paz, reconciliación y promoción de la convivencia pacífica, que le sean asignadas en el marco del objeto contractual.

- La contratista participó en la jornada de trabajo y articulación desarrollada el 30 de enero de 2026 con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), en el marco del proyecto "Fortalecimiento del tejido social a través del acompañamiento a procesos socio-comunitarios juveniles constructores de paz urbana y rural en el departamento del valle del cauca – parches en paz". Durante este espacio se llevó a cabo una experiencia práctica bajo el método "Deporte con Principios", cuyo objetivo fue sensibilizar al equipo de la

Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación frente a los fundamentos conceptuales y metodológicos de esta herramienta, mediante su participación directa en una sesión enfocada en el fortalecimiento de la comunicación, el trabajo colaborativo y la gestión emocional en equipo.

A través de la disciplina deportiva del Ultimate, se desarrolló una sesión modelo en campo abierto que permitió al equipo vivenciar de manera experiencial los alcances del método en el desarrollo de habilidades para la vida, tales como la empatía, la confianza, el respeto, la toma de decisiones y el juego limpio. Posteriormente, el ejercicio fue reflexionado desde el ámbito profesional, estableciendo conexiones entre lo experimentado en la actividad y las dinámicas propias del trabajo institucional, evidenciando el potencial del enfoque "Deporte con Principios" como herramienta pedagógica para el fortalecimiento de liderazgos juveniles, la prevención de violencias y la promoción de una cultura de paz en los territorios priorizados.

- La contratista participó en la Jornada de Transferencia de Conocimiento desarrollada con el equipo del Observatorio para la Paz del Valle del Cauca, en el marco del proceso de caracterización sociodemográfica y psicosocial del proyecto "Fortalecimiento del tejido social a través del acompañamiento a procesos socio-comunitarios juveniles constructores de paz urbana y rural en el departamento del valle del cauca 2024–2027" – parches en paz-. El espacio tuvo como objetivo presentar y fortalecer la organización preliminar de la base de datos derivada del instrumento de caracterización, la cual contempló el renombramiento, depuración y estructuración técnica de 36 variables, con el fin de garantizar consistencia, estandarización y mayor facilidad en el procesamiento y análisis de la información recolectada en los municipios priorizados.

  A partir de este ejercicio, se propuso un plan de resultados estructurado en módulos sociodemográficos y cruces analíticos relevantes, incorporando variables como edad, género, pertenencia étnica, municipio, condiciones de salud, nivel educativo, redes de apoyo, acceso a tecnologías y brecha digital, entre otras. Asimismo, se socializaron propuestas para la visualización estratégica de la información mediante herramientas interactivas y dinámicas, tales como pirámides poblacionales, mapas comparativos por municipio, gráficos de barras apiladas, diagramas de dispersión y tableros organizados por pestañas, orientados a facilitar la interpretación de datos, el seguimiento territorial y la toma de decisiones basadas en evidencia dentro del proyecto.

- La contratista realizó reunión de articulación interinstitucional con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrollo Económico, en el marco del proyecto "Fortalecimiento del tejido social a través del acompañamiento a procesos socio-comunitarios juveniles constructores de paz urbana y rural en el departamento del valle del cauca 2024–2027 – parches en paz", con el propósito de establecer mecanismos formales de coordinación que permitieran ampliar la oferta de oportunidades para las y los jóvenes vinculados a las organizaciones socio-comunitarias beneficiarias. El espacio estuvo orientado a identificar programas, convocatorias y líneas estratégicas vigentes en materia de formación para el trabajo,

empleabilidad, fortalecimiento de emprendimientos juveniles y acceso a servicios de desarrollo empresarial en el ámbito departamental.

Durante la reunión se exploraron rutas de articulación que faciliten el acceso preferente o priorizado de la población joven del proyecto a procesos de capacitación técnica, orientación ocupacional, acompañamiento a iniciativas productivas y acceso a incentivos o convocatorias públicas. Asimismo, se enfatizó en la importancia de generar canales de comunicación permanentes, puntos focales institucionales y estrategias de difusión territorial que permitan garantizar que la información llegue de manera oportuna a las organizaciones juveniles en los nueve municipios priorizados

4. Apoyar a los líderes de proceso en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Departamento del Valle del Cauca.

- La contratista apoyó a los líderes de proceso en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Departamento del Valle del Cauca, mediante la aplicación de los lineamientos establecidos en la elaboración y gestión de los documentos generados en el marco del proyecto.
  Para ello, hizo uso de los formatos institucionales correspondientes al MIPG en los documentos elaborados, garantizando su correcta aplicación conforme a los procedimientos y estándares definidos por la entidad.

5. Las demás obligaciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

- La contratista participó en la jornada conmemorativa del Día Internacional de las Manos Rojas, desarrollada el 12 de febrero de 2026 en la Institución Educativa Horacio Gómez Gallo, ubicada en el corregimiento de Robles, municipio de Jamundí, la cual contó con la participación de aproximadamente 350 estudiantes, directivos docentes, docentes y representantes institucionales del orden municipal y departamental. La actividad se realizó en el marco de la conmemoración internacional que rechaza el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado, articulándose a la campaña nacional "Nunca Más Niñas, Niños y Adolescentes en la Guerra", con el propósito de sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la protección integral y la garantía de derechos.

  Durante la jornada se desarrollaron actos protocolarios, espacios pedagógicos diferenciados por grupos etarios, oferta institucional y el acto simbólico "Manos Rojas por la Vida", en el cual las y los estudiantes plasmaron sus manos en pintura roja sobre un pendón blanco como manifestación colectiva de rechazo frente al reclutamiento y como compromiso con la defensa de la vida. Esta participación permitió reafirmar el compromiso institucional de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación con la prevención del reclutamiento y la consolidación de entornos protectores en el territorio.

- La contratista participó de la reunión técnica con el supervisor del convenio y el equipo de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, con el propósito de socializar y alinear los lineamientos técnicos, los roles institucionales y los mecanismos de seguimiento para la implementación del proyecto "Fortalecimiento del Tejido Social a través del acompañamiento a procesos socio-comunitarios juveniles constructores de paz urbana y rural en el departamento del Valle del Cauca 2024–2027". Durante el espacio se presentó el contexto, origen y alcance del proyecto, así como sus componentes estratégicos orientados al fortalecimiento organizativo, el acompañamiento psicosocial colectivo, la prevención de violencias y la construcción de paz en los municipios priorizados.

  En el marco del encuentro se precisó el rol de la Secretaría como instancia encargada de la orientación técnica, coordinación y seguimiento, y el rol del operador en la ejecución de las actividades en territorio, enfatizando la necesidad de establecer procedimientos claros, entregables verificables y mecanismos de monitoreo al uso de los recursos. Asimismo, se abordaron aspectos relacionados con la articulación interinstitucional, las condiciones logísticas para el acompañamiento territorial y los compromisos orientados a garantizar una implementación organizada, transparente y coherente con los objetivos estratégicos del proyecto.

(Ver anexos en el informe de gestión)

Seguimiento técnico al desempeño (factores calidad):

El Supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista en las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
  SI__X__. NO____.

Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI__X__. NO____.

Cantidades programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento en la entrega de las cantidades requeridas.
SI__X__. NO____.

Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI__X__. NO____.

Cumplimiento del Programa del Manejo de Residuos implementado en el Sistema de Gestión

Ambiental del Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación
SI_X_ _. NO____.

Cumplimiento de los controles operacionales para mitigar los aspectos e impactos ambientales negativos.
SI__X __. NO____.

Conocimiento y cumplimiento de la Política y los objetivos ambientales y de calidad.
SI__X __. NO____.

El contratista **CUMPLE** satisfactoriamente con los factores de calidad evaluados. La prestación de servicios del mes fué realizada conforme a las especificaciones técnicas y dentro de los plazos del cronograma. Asimismo, el contratista contó con la idoneidad requerida y se observó un estricto acatamiento de la normativa ambiental y la alineación con la política de calidad de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA.**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA.**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP II.

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: La contratista se encuentra al dia con el pago de la seguridad social, se anexa planilla N°1078794965 y comprobante de pago N°.67284729 de Enero, pagada el 16 de febrero de 2026 para el mes de enero , según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO			PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**		**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$30.000.000		CUOTA 1	13 DE FEBRERO 2026	$5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	$0					
Reajustes	$0					
Actualización de precios	$0					
Valor Total del Contrato	$30.000.000					
Valor pagado	$5.000.000					
Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000					
Valor total ejecutado	$10.000.000					
Valor saldo por ejecutar	$20.000.000					

Intereses moratorios	$0					

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE:

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato 1.420.19.13-1162 del 16 de enero de 2026 se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal No. 5600101271 y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA..
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día:** 20	**de**	**Mes:** MARZO	**de**	2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
20	días del mes de	FEBRERO	de	2026

NATALIA BELALCAZAR ZAPATA
C.C. 1144083334
PROFESIONAL UNIVERSITARIA
SUPERVISORA